

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se da de baja en el censo de embarcaciones autorizadas para la pesca de pulpo (Octopus Vulgaris), en el litoral mediterráneo al buque que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ignorando el lugar de notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se notifica al armador del buque que figura en el anexo.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial De Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, 04004 Almería - Tel. 950 011 000, fax 950 011 096, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 23 de octubre de 2018.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se da de baja en el censo de embarcaciones autorizadas para la pesca de pulpo (Octopus Vulgaris) en el litoral mediterráneo al buque «MA PI», con código de buque «23336», conforme al apartado d) artículo 8 de la Orden de 19 de febrero de 2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Interesados a notificar:

ARMADOR	BUQUE	CÓDIGO BUQUE
Sin identificación	«MA PI»	23336